

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA

Termina Virtual del Estado Colombiano

7616

Número de modificación de la Orden de Compra:

2

Entidad Compradora

MINISTERIO DE CULTURA

NIT

83002338-5

Nombre del solicitante:

CLAUDIA KULLMAN VIVAS MURDOZ

Teléfono de contacto:

3424100 EXT 1154

Procedido:

UNION TEMPORAL EMARISER - SOLONSECO

Sección 1: Tipo de sección

Tipo

Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

La entidad requiere continuar con la prestación del servicio de apoyo y custodia para las salas ubicadas en la ciudad de Bogotá.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha anteriormente actual se somete de la TVEU al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / Teléfono actual Entidad	Nueva dirección / Teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Valor actual	Valor nuevo	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Valor antiguo	Valor nuevo	Valor total	Valor actual	Valor nuevo	Valor total	Información presupuestal
Agregar como artículo a ser visto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Operario de Fianco Tiempo Completo - 3	Operario de Fianco Tiempo Completo - 3	3,000	Mts	\$ 3,772,400.00	\$ 3,772,400.00	\$ 11,317,361.65				VF 2-015-048-060
Agregar como artículo a ser visto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Capataz auxiliar Tiempo Completo - 2	Capataz auxiliar Tiempo Completo - 2	3,000	Mts	\$ 7,234,667.33	\$ 7,234,667.33	\$ 7,504,003.49				VF 2-018-048-066
Agregar como artículo a ser visto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Banco de apoyo Cultural	Banco de apoyo Cultural	3,000	Unidad	\$ 1,023,294.00	\$ 1,023,294.00	\$ 3,350,807.21				VF 2-019-048-096
Agregar como artículo a ser visto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Asistencia - 026	Asistencia - 026	2100	Mts	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ 4,629,066.61				VF 2-021-048-090

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valor actual	Valor nuevo
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra		\$ 3,199,046.15	\$ 1,426,736.33
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra		\$ 1,890,317.64	\$ 2,073,130.13

Nombre: ENZO GABRIEL ARIZA AYALA

Nombre: APOCARIAS SANDOVAL CASTRO

Documento de identidad: 78027780

Documento de identidad:

Las partes manifiestan que este nuevo documento se entrega en la plataforma en formato Excel y en PDF. Los cambios se puedan validar con el mismo.

Fecha de elaboración: 23 de diciembre de 2016



Otroci No. 2
Contrato No. 1552
de 2016

29 DIC 2016

HCqJ 0dYZ W9ay MGik 8xza 7k1F 4rU=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

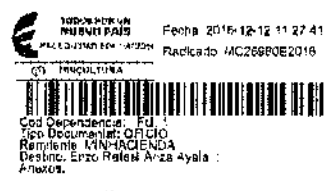
Bogotá, D.C.,

Radicado: 2-2016-046986

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2016 16:04

Doctor
ENZO RAFAEL ARIZA AYALA
Secretario General
Ministerio de Cultura
Carrera 8 No. 8 – 55
Bogotá, D.C.

12-DIC-16



Radicado entrada 1-2016-098957
No. Expediente 26241/2016/RCO

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2017. Rad. 1-2016-098957 del 21 de noviembre de 2016.

Apreciado doctor Ariza,

En atención al oficio No. MC20611S2016 del 18 de noviembre de 2016, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras de acuerdo con el siguiente detalle:

- Sección : **33-01-01 Ministerio de Cultura – Gestión General**
- Cuenta : **2 Gastos Generales**
- Subcuenta : **0**
- Objeto del gasto : **4 Adquisición de Bienes y Servicios**

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2017	Nación	5,175,831,684.00

Lo anterior se autoriza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, "Autorizaciones de Vigencias Futuras ordinarias en ejecución de contratos", con el fin de adicionar los siguientes contratos: i) Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento, suscrito con Colombia Compra Eficiente, LP-AMP-021-2014, mediante el cual se adjudicó a la Unión Temporal EMINSER-SOLOASEO y a

13 DIC 2016

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Continuación oficio

la Unión Temporal ASEO SERVICIAL, la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, incluidos insumos, maquinaria y equipos para las diferentes sedes del Ministerio de Cultura o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable, ii) Servicio de arrendamientos, Contrato No. 2625 de 2015, suscrito con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, cuyo objeto es tomar en arrendamiento el piso sexto del Edificio Sierra ubicado en la Calle 12 No. 8-11, iii) Servicio de Vigilancia, Contrato No. 2333 de 2015 suscrito con la Compañía Andina de Seguridad Privada Limitada, para la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las diferentes sedes del Ministerio de Cultura, iv) Servicio de Mantenimiento para el Parque Automotor, contrato 2644 de 2016 suscrito con TOYOCARS LTDA, con el fin de adelantar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para el Ministerio de Cultura.

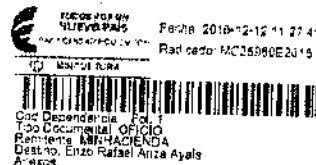
La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Cecilia Castañeda Cárdenas, Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable Ministerio de Cultura, carrera 8ª No. 8-55 –Bogotá, D.C.
Adriana Hurtado, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-55 – Bogotá, D.C.

Revisó: Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Gladys Martínez Pinzón
24/11/2016



Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co